



DESPACHO

A. FRANK Y ASOCIADOS, S.C.
CONTADORES PUBLICOS Y CONSULTORES

Bartolache 1756
Col. Del Valle,
03100 Ciudad de México
Tel.: 55 5524-8170
55 5524-8223

Ciudad de México, 12 de mayo de 2025.

UNIDAD DE AUDITORÍA Y CONTROL GUBERNAMENTAL
SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO

Con relación a la auditoría externa financiera-presupuestaria por el ejercicio 2024 que estamos realizando al Centro Nacional de Control de Energía (CENACE), y en cumplimiento a los Términos de referencia para auditorías externas de los estados y la información financiera contable y presupuestaria, ejercicio 2023, en particular al Reporte de hallazgos definitivo, le informo que de acuerdo lo indicado en el numeral "11.15.11 Cuando algún servidor público del ente auditado o del OIC se niegue a firmar las cédulas de hallazgos, el socio responsable de la auditoría deberá elaborar un documento en el que hará constar que éstas se hicieron de su conocimiento y se asentará su negativa a firmarlas. Este documento deberá ser ingresado en el SIA junto con el Reporte de hallazgos preliminar o definitivo".

En este sentido le informo que los cuatro hallazgos determinados por nuestra firma y la propuesta de mejora que se incluye en el informe ejecutivo se hicieron del conocimiento a través de correo electrónico el pasado 05 de mayo de 2025, tanto a la Administración como al Titular del Órgano Interno de Control Específico en el CENACE, de conformidad a los tiempos establecidos en el numeral "8.4.4 Exponer, discutir y firmar los hallazgos identificados. Esta reunión deberá llevarse a cabo con al menos 5 días hábiles de anticipación a la fecha de entrega del Reporte de hallazgos preliminar y del Reporte de hallazgos definitivo"; asimismo, el 08 de mayo del presente, se tuvo una reunión con la Administración de la entidad los C. C.P. José Luis Moreno Aguilar, Jefe de la Unidad de Contabilidad y la Lic. Tania Noemi Alonso Rojas, Subdirectora de Finanzas y por parte del Órgano Interno de Control Específico los C. C.P. Carlos García Rayón, Titular de Auditoría; y el C.P. Iván González Serralde, Jefe de Departamento, informándonos estar de acuerdo con los cuatro hallazgos presentados; así como con la propuesta de mejora sugerida, por lo que nos indicaron que el día 12 de mayo del presente, nos estrían haciendo llegar los documentos debidamente firmados; sin embargo, la Administración del CENACE no cumplió con lo acordado, por lo que no firmó tanto los hallazgos como la propuesta de mejora, no así el Titular del Órgano Interno de Control Específico.

Por lo anterior, únicamente se presentan los hallazgos con las Firmas del Titular del Órgano Interno de Control Específico y por parte nuestra.

Quedo a sus órdenes y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

C.P.C. ALEJANDRO FRANK DÍAZ
SOCIO DIRECTOR